Viva Paraguay

Ministerio de la Mujer
República del Paraguay

Asunción, 24 de Octubre del 2012

DAF/UOC/N° 226 /2012

Señor:
Ing. **DOUGLAS ONETTO BONZI,** Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de referirme al Llamado Servicio de Consultoría **"Revisar toda la documentación financiera relativa a la ejecución del Proyecto y obtener opinión profesional respecto a la utilización de los recursos del proyecto de acuerdo con los Términos y condiciones del contrato"**, en la modalidad de Contratación Directa con Expediente N° 331.017 del 24 de Agosto del 2012.

A propósito, me permito informar que el procedimiento se ajusta estrictamente a las disposiciones de la citada Ley y su respectiva reglamentación, siendo adjudicada la firma **"Scorzara Franco & Asociados"**, por el monto de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil).

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones, así como la emisión del Código de Contratación, para lo cual adjuntamos las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · Unidad Operativa de Contrataciones

**Graciela Santacruz,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones